



RESOLUCIÓN CS Nº

123 / 13

Avellaneda, 12 SEP 2013

VISTO:

El expediente N° 01- 0670-13

El estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda y el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior.

CONSIDERANDO:

Que el crecimiento y complejidad de las actividades desarrolladas por el Consejo Superior, hace necesaria la designación de un Secretario que coordine el funcionamiento del cuerpo y de las comisiones.

Que el estatuto de la Universidad prevé la figura del Secretario del Consejo Superior y que el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior establece las facultades del Secretario del Consejo Superior

Que el Rector ha propuesto la designación correspondiente al Consejo Superior

Que se ha dado cumplimiento a las instancias de aprobación para la designación correspondiente

Que corresponde designar a la persona que ocupará el cargo de Secretario del Consejo Superior.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Avellaneda, de acuerdo al artículo 34 del Estatuto Provisorio de la Universidad.



Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Lic. Ricardo Gabriel Herrera, DNI 20.698.089, para ocupar el cargo de Secretario del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Avellaneda por el lapso y las atribuciones correspondientes al cargo, de acuerdo al estatuto de la Universidad y el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, Comuníquese a todas las Secretarías y Departamentos Académicos de la Universidad, a las Presidencias de las Comisiones permanentes del Consejo Superior, Notifíquese al Licenciado Ricardo Gabriel Herrera, publíquese, y cumplido archívese.

RESOLUCION CS N°:

123 / 13

Ing. JORGE F. GALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

ME